

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No.1132**

Santiago de Cali, Ocho (08) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00335-00
DEMANDANTE: HELIDERT RICO ALZATE
DEMANDADO: OLGA GOMEZ RENDON

En atención a lo solicitado por la parte demandante en el memorial que antecede, y como quiera que lo solicitado resulta procedente, conforme al artículo 599 del C.G.P, el Juzgado,

RESUELVE:

DECRETAR el embargo y posterior secuestro de los derechos que detenta la demandada OLGA GOMEZ RENDÓN, sobre el inmueble identificado con M.I 100-17221 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales -Caldas

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA